

MUNICIPALIDAD DE GORBEA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

N° 01.

Gorbea, 12 de Enero de 2021.

En nombre de Dios y de la Comuna de Gorbea, se inicia la sesión, siendo las 15:14 horas; preside el Sr. Alcalde de la Comuna D. Guido Siegmund González, actuando como Secretario del Concejo D. Mario Navarrete Massi, Secretario Municipal; con la asistencia de los Concejales: D. Andrés Romero Martínez; D. Gerardo Rodríguez Hidalgo; D. Marisol Wickel Navarrete; D. Rodrigo Poblete Torres; D. Perci Torres Arcos; y, D. Juan Cid Peña.

1.- Discusión de Actas Anteriores.

a) Acta de Sesión Ordinaria N°36 de fecha 22 de Diciembre de 2020.

Se aprueba el Acta sin observaciones.

b) Acta de Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

Se aprueba el Acta sin observaciones.

2.- Correspondencia.

Despachada.

ORD. N°147. A: Sr. Director de Obras Municipales.

MAT.: Sobre tareas de esa Unidad.

ORD. N°148. A: Sr. Alcalde de la Municipalidad de Gorbea.

MAT.: Sobre gestiones a realizar.

Recibida.

ORD. N°07. De: Sr. Director de Control Municipal.

MAT.: Ponderación concurso público cargos municipales. Concejales Sr. Romero solicita copia. Se entregará.

ORD. N°526. De: Sr. Director de Educación Municipal.

MAT.: Remite información solicitada por el Concejo. Concejales Sr. Romero, Sr. Rodríguez y Sr. Poblete solicitan copia. Se entregará.

3.- Cuenta del Presidente.

Sr. Presidente informa que los siguientes proyectos elaborados por el Municipio están en licitación: Reposición Sede Cruz Roja Gorbea y Construcción Sede Junta de Vecinos José Agustín Gómez. Está en proceso de construcción el Mejoramiento aislamiento térmico Escuela Cinco y el Mejoramiento de la Instalación eléctrica de la Escuela Cinco. También están en proceso el mejoramiento acceso al área verde sector Villa Madre Tierra que se realizará en dos etapas, primero el acceso y después el área verde.

En Lastarria, se está trabajando en la Remodelación de la Plaza, considera solo poda de árboles y respecto de las sequoias se mantendrán sin intervención.

Respecto de la pandemia la comuna retrocede a Paso 2 a partir del jueves 14 de enero, por brote producido principalmente en un packing de frutas.

De los proyectos atrasados hay un FRIL de camino por \$80.000.000, que está en el GORE para firma de Convenio. Y, el proyecto que está elegible y pasará al CORE es el Mercado que se construirá lado Estación Gorbea, el cual demoró por atraso del revisor del proyecto.

4.- Asuntos Nuevos.

4.1.- Modificaciones Ordenanza Local de Derechos Municipales.

B.- Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión Interna. Concejales Sr. Romero, que presidió la Comisión, luego de la lectura del Oficio N°24 de Alcaldía, señala ya que se implementará el otorgamiento de Licencias de conducir, hay que establecer los derechos municipales asociado a ello e incorporarlos en la Ordenanza de derechos municipales, lo que fue analizado en la Comisión, considerando los derechos que se mantienen en otros municipios, no habiendo problemas en su aprobación para que sea ratificado por el Concejo.

Sr. Presidente solicita adoptar el acuerdo respectivo; habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el:

“**ACUERDO N°001.-** Apruébese la Modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por servicios, concesiones o permisos, aprobada por Decreto Alcaldicio Exento N°313 de fecha 28 de Diciembre de 1995 y sus modificaciones, en actual vigencia, en los siguientes términos presentados al Concejo:

Artículo N° 1°.- Modifíquese la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por servicios, concesiones o permisos, aprobada por el Decreto Alcaldicio Exento N°313, de fecha 28 de Diciembre de 1995, y sus modificaciones en actual vigencia:

1.1.- Incorpórese en el título denominado; Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y vehículos, en el artículo 6°, un subtítulo que se denominará:

Derechos por otorgar Licencias de Conducir, según ley 18.290.

01. Cambio de domicilio respecto de la licencia de conducir.....0,15 UTM
02. Certificado de antigüedad de chofer.....0,10 UTM
03. Duplicado De Licencia De Conductor, salvo clase E.....0,20 UTM
04. Control licencia de conducir clase A1 y A2 antiguas.....0,35 UTM
05. Control de los 6 meses o anual, de Licencia de conducir otorgada..... 0,15 UTM
06. Control cada 6 años para conductores con licencia clase b, c, cr, y d..... 0,50 UTM
07. Control licencia de conducir no profesional clase E.....0,08 UTM
08. Control licencia de conducir profesional clase A1, A2, A3, A4 y A5..... 0,40 UTM
09. Otorgamiento de licencia de Conducir Profesional Clase A1, A2, A3, A4 y A5.....0,45 UTM
10. Otorgamiento de licencia de Conducir no Profesional Clase B, C o D.....0,60 UTM
11. Otorgamiento de licencia de Conducir no Profesional Clase E.....0,10 UTM
12. Extensión a otras clases adicionales a las ya autorizadas a conductores que están en posesión de licencia conforme a ley 18.290.....0,10 UTM
13. Otros servicios o documentos no especificados.....0,15 UTM
14. Examen médico, modificación licencia de conducir.....0,15 UTM
15. Canje de licencia por convenio internacional.....0,25 UTM
16. Toma de exámenes prácticos licencia clase D en terreno: A) Dentro del radio urbano.....0,20 UTM
b) Fuera del radio urbano..... 0,30 UTM
17. Exámenes prácticos a Escuela de Conductores..... 1 UTM
18. Avalúo fiscal de vehículo para transferencia y para uso de paraderos.....0,05 UTM
19. Otorgamiento de licencia de conducir clase F..... 0,60 UTM
20. Control de licencia de conducir clase F.....0,45 UTM
21. Duplicado de licencia de conducir clase E.....0,10 UTM

1.2.- Incorpórense en el título denominado; Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, en el artículo 8°.

01. Venta ambulante en forma diaria de productos por personas con discapacidad..5% UTM
02. Venta de comida al paso en forma mensual en carros Food Truck u otros similares.....15% UTM
03. Venta de productos varios en forma en bienes nacionales de uso Público y espacios administrados por la Municipalidad..... 15% UTM

Artículo N°2.- Las presentes modificaciones de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por servicios, concesiones o permisos, aprobada por el Decreto Alcaldicio Exento N°313, de fecha 28 de Diciembre de 1995, y sus modificaciones en actual vigencia, seguirá vigente en todas sus disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente modificación.

Artículo N°3.- Las presentes modificaciones de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por servicios, concesiones o permisos, entrarán en vigencia a partir del 01 de febrero de 2021.””

A.- Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión Interna. Concejal Sr. Romero, que presidió la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°1442, que envía proyecto de modificación de

la Ordenanza Local por Derechos Municipales, Concesiones o permisos, se señala que esta modificación se realiza anualmente para fijar el derecho de aseo domiciliario.

Sr. Presidente solicita adoptar el acuerdo respectivo; habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el:

“**ACUERDO N°002.-** Apruébese la Modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por servicios, concesiones o permisos, aprobada por Decreto Alcaldicio Exento N°313 de fecha 28 de Diciembre de 1995 y sus modificaciones, en actual vigencia, en los siguientes términos:

“1.1.- Reemplaza en el artículo 4°, el N° 3, por el siguiente:

03. El servicio de aseo domiciliario, de carácter ordinario, tanto para viviendas como locales comerciales, pagará el siguiente derecho:

Valor Anual \$ 28,096.

El valor de la cuota trimestral debe ser cancelada en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, directamente; o, conjuntamente con la contribución de bienes raíces, o patentes comerciales.

Déjese establecido la vigencia de las exenciones expresadas en la Ordenanza N° 1 de 1997 y sus modificaciones, que fijó las condiciones generales para determinar tarifas de aseo y exenciones, en actual vigencia.”

“Las presentes modificaciones a la Ordenanza local de Derechos Municipales, entrarán en vigencia a partir del mes de Enero de 2021.””

4.2.- Contrataciones a Honorarios área municipal.

A.- Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión Interna. Concejal Sr. Romero que presidió la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°52 de Alcaldía, que solicita autorización para contratación a honorarios de un experto en apoyo administrativo contable; señala que se analizó en la Comisión, que el experto ha estado trabajando varios años en el Municipio para asesorar y apoyar en las materias contratadas, por lo que no hubo problemas para adoptar el acuerdo, para su ratificación por el Concejo.

Sr. Presidente solicita adoptar el acuerdo respectivo. Habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el siguiente:

“**ACUERDO N°003.-** Apruébese la contratación a honorarios de un Experto en apoyo administrativo contable para la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar las siguientes actividades:

- a) Asesoría en informes contables y de presupuesto mensual en el área Municipal.
- b) Apoyar la detección y corrección de cuadraturas del Sistema de Contabilidad del Municipio.
- c) Asesorar en el funcionamiento del Sistema de Gestión Municipal.
- d) Asesoría en informes contables y de presupuesto, cierres y aperturas.

La contratación se autoriza a contar del mes de Enero de 2021 y hasta Diciembre de 2021, ambos meses inclusive””.

B.- Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión Interna. Concejal Sr. Romero que presidió la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°53 de Alcaldía, que solicita autorización para contratación a honorarios de un experto en apoyo administrativo contable para la Dirección de Administración y Finanzas; señala que también fue analizado en la Comisión, que esta contratación viene de años, por lo que no hubo observaciones siendo aprobado para su ratificación por el Concejo.

Sr. Presidente solicita adoptar el acuerdo respectivo. Habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el siguiente:

“**ACUERDO N°004.-** Apruébese la contratación a honorarios de un Experto en apoyo administrativo contable para la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar las siguientes actividades:

- a) Apoyar en el sistema de compras del Municipio en el área de finanzas.

b) Apoyar en la elaboración de términos técnicos de referencia de las distintas adquisiciones solicitadas por los Departamentos del Municipio.

c) Apoyo en Transparencia Activa, Finanzas.

La contratación se autoriza a contar del mes de Enero de 2021 y hasta Diciembre de 2021, ambos meses inclusive””.

C.- Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión Interna. Concejal Sr. Romero, que presidió la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°61 de Alcaldía, que solicita autorización para contratación a honorarios de una experta para la Dirección de Administración; señala que se analizó en la Comisión, es una contratación para apoyo del Concejo, que se tomó el acuerdo en Comisión, que como se ha estado aprobando las iniciativas, se solicita aumentar los honorarios de la experta considerando la labor que realiza para el Concejo, como también que se pueda considerar esta labor a contrata en el futuro, para dar mayor realce al rol del Concejo como coadministrador del Municipio; por lo que no hubo problemas para aprobarlo, para su ratificación por el Concejo. Sr. Presidente solicita adoptar el acuerdo respectivo. Habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el siguiente:

“**ACUERDO N°005.-** Apruébese la contratación a honorarios de una Experta para apoyo a la Dirección de Administración, para realizar las siguientes actividades:

- a) Llevar registro de tareas encomendadas por el Concejo a las Unidades Municipales.
- b) Mantener un Registro de agenda de los Concejales.
- c) Apoyar en la elaboración de Actas de Comisión.
- d) Apoyar en la elaboración de Actas de Concejo.

La contratación se autoriza a contar del mes de Enero de 2021 y hasta Diciembre de 2021, ambos meses inclusive””.

4.3.- Asignaciones Especiales Transitorias Dpto. de Salud Municipal.

A.- Sr. Presidente solicita informe a la Comisión Social. Concejal Sr. Cid, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°19 de Alcaldía y del documento anexo que justifica y detalla el pago de la asignación, señala que se analizó la solicitud en la Comisión con presencia del Director de Salud Municipal D. Pablo Díaz, que esta asignación se propone para la mantención de médicos cirujanos en el Dpto. de Salud, razón por la cual esta asignación se viene otorgando hace varios años, por lo que hubo acuerdo en la Comisión para su ratificación en el Concejo.

Sr. Presidente solicita adoptar el acuerdo correspondiente. Habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el:

“**ACUERDO N°006.-** Apruébese la cancelación de una asignación especial transitoria, a contar del mes de Enero de 2021 y hasta mientras estén ejerciendo sus funciones en el respectivo cargo durante el año 2021, según lo establecido en el art. 45 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Gorbea:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>MONTO ASIGNACIÓN</u>
Luis Rafael León Yilaly	Médico Cirujano	\$588.000.
Luis José Ochoa Blanco.	Médico Cirujano	\$588.000.
Paoña María Weffer Sánchez	Médico Cirujano	\$588.000.
Jairo Rafael Rivera Ruíz	Médico Cirujano	\$588.000.””

B.- Sr. Presidente solicita informe a la Comisión Social. Concejal Sr. Cid, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°40 de Alcaldía y del documento anexo que justifica y detalla el pago de la asignación, señala que se analizó la solicitud en la Comisión con presencia del Director de Salud Municipal D. Pablo Díaz, que esta asignación se propone para el Director de Salud, y para el Técnico Paramédico de la Posta Liuco, las cuales se aprobaron el año pasado, y que la asignación del Paramédico se viene otorgando varios años, por la baja de sus remuneraciones como consecuencia de la baja de la asignación por condiciones difíciles de esa Posta, ya que está asignado a la Posta Liuco, generando así la baja en las remuneraciones del paramédico, habiendo acuerdo en la Comisión para su ratificación en el Concejo.

Sr. Presidente solicita adoptar el acuerdo correspondiente. Habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el:

“**ACUERDO N°007.-** Apruébese la cancelación de una asignación especial transitoria, a contar del mes de Enero de 2021 y hasta mientras estén ejerciendo sus funciones en el respectivo cargo durante el año 2021, según lo establecido en el art. 45 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Gorbea:

NOMBRE	CARGO	MONTO ASIGNACIÓN
Pablo Díaz Assef	Director de Salud Municipal	\$630.000.
Héctor Medina Fuentes.	Técnico Paramédico Posta Liuco.	\$60.000.”

4.4.- Contrataciones a Honorarios Dpto. Salud Municipal.

A.- Sr. Presidente solicita informe de la Comisión Social. Concejal Sr. Cid, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°12 de Alcaldía, señala que se solicita autorización para contratar a honorarios un Técnico de Nivel Superior de Enfermería para realizar apoyo en área de Urgencia Lastarria y labores para el Departamento de Salud; en especial para sábados, domingos y festivos; habiendo un principio de acuerdo para ser ratificado en el Concejo.

Sr. Presidente solicita la aprobación. Habiendo quórum, por unanimidad, se adopta el siguiente:

“**ACUERDO N°008.-** Apruébese la contratación a honorarios de un Técnico de Nivel Superior en Enfermería, para realizar el apoyo en área de Urgencia Lastarria, vacunación, curaciones, traslado de usuarios con sospecha de COVID-19, para el Departamento de Salud Municipal de Gorbea, a contar del 01 de Enero de 2021 y hasta el 30 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, para efectuar las actividades anteriormente señaladas.”

B.- Sr. Presidente solicita informe de la Comisión Social. Concejal Sr. Cid, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°13 de Alcaldía, que solicita autorización para contratar a honorarios un Técnico Paramédico, para realizar apoyo en área de Urgencia Lastarria, y labores para el Departamento de Salud; señala que esta contratación ya se había realizado el 2020, por lo que hubo un principio de acuerdo para ser ratificado en el Concejo.

Sr. Presidente solicita la aprobación. Habiendo quórum, por unanimidad, se adopta el siguiente:

“**ACUERDO N°009.-** Apruébese la contratación a honorarios de un Técnico Paramédico, para realizar el apoyo en área de Urgencia Lastarria, vacunación, curaciones, traslado de usuarios con sospecha de COVID-19, para el Departamento de Salud Municipal de Gorbea, a contar del 01 de Enero de 2021 y hasta el 30 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, para efectuar las actividades anteriormente señaladas.”

C.- Sr. Presidente solicita informe de la Comisión Social. Concejal Sr. Cid, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°14 de Alcaldía, que solicita autorización para contratar a honorarios un Maestro, para realizar trabajos de mantención en instalaciones del Dpto. de Salud, por los meses de enero y febrero de 2020, en el edificio de calle Prat que ocupa el Dpto. de Salud; habiendo un principio de acuerdo para ser ratificado en el Concejo.

Sr. Presidente solicita la aprobación. Habiendo quórum, por unanimidad, se adopta el siguiente:

“**ACUERDO N°010.-** Apruébese la contratación a honorarios de un Maestro, para realizar trabajos de mantención en instalaciones del Departamento de Salud Municipal: pintura, albañilería, gasfitería y mantenciones generales, a contar del 01 de Enero de 2021 y hasta el 28 de Febrero de 2021, ambas fechas inclusive, para efectuar las actividades anteriormente señaladas.”

D.- Sr. Presidente solicita informe de la Comisión Social. Concejal Sr. Cid, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°15 de Alcaldía, que solicita autorización para contratar a honorarios un Médico, para realizar atenciones en extensiones horarias, los días de semana, días sábado y domingo en el Consultorio General Lastarria y Departamento de Salud Municipal, a contar del mes de Enero de 2021 y hasta Diciembre de 2021, agrega que el Director de Salud les indicó que se requiere la contratación de un quinto médico para lograr una mayor cobertura médica; habiendo un principio de acuerdo para ser ratificado en el Concejo.

Concejal Sr. Rodríguez consulta por los horarios de las extensiones horarias en la tarde y fines de semana. Sr. Presidente indica que son a continuación de la jornada, esto es después de las 5 de la tarde y hasta las 20 horas y sábados en la mañana.

Sr. Presidente solicita la aprobación. Habiendo quórum, por unanimidad, se adopta el siguiente:

“**ACUERDO N°011.-** Apruébese la contratación a honorarios de un Médico, para realizar atenciones en extensiones horarias, los días de semana, y días sábado y domingo, en el Consultorio General Lastarria y Departamento de Salud Municipal, a contar del mes de Enero de 2021 y hasta Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, para efectuar las actividades anteriormente descritas.””

4.5.- Consulta Designación Delegado Municipal Lastarria.

Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión Interna. Concejal Sr. Romero que presidió la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°20 de Alcaldía, que plantea consulta para efectuar designación de Delegado Municipal en Lastarria; señala que se analizó en la Comisión, es una consulta que se hace todos los años sobre la posibilidad de contar con un Delegado Municipal en Lastarria, según la Ley Orgánica Municipal; habiendo un principio de acuerdo para que se pueda ratificar en el pleno.

Sr. Presidente solicita la aprobación. Habiendo quórum, por unanimidad, se adopta el siguiente:

““**ACUERDO N°012.-** Apruébese la designación de un Delegado en la localidad de Lastarria, con el propósito de habilitar a una persona que tenga permanente preocupación de las situaciones que afectan a la localidad y sean de competencia municipal, con el objeto de buscar una adecuada y oportuna respuesta a los problemas que se presenten. La persona ejercerá su cometido a honorarios y quedará afecta a las responsabilidades de los funcionarios municipales. La delegación será parcial y recaerá en materias específicas definidas en la resolución dictada al efecto. El ámbito de su competencia será la localidad de Lastarria. La contratación se autoriza a contar del mes de Enero y hasta el mes de Diciembre de 2021, ambos meses inclusive.””

4.6.- Reglamento Asignación Apoyo Técnico Pedagógico a DAEM y Equipo Técnico.

Sr. Presidente solicita informe de la Comisión Social. Concejal Sr. Cid, Presidente de la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°10 de Alcaldía que remite propuesta del Reglamento de asignación de apoyo técnico pedagógico comunal en planes de mejoramiento educativo subvención escolar preferencial Ley 20.248; señala que se analizó con presencia del Jefe UTP del Dpto. de Educación, D. Yoemir Vásquez, les explicó que es una asignación para un docente que está cumpliendo estas funciones, D. Javier Grandón Carimán, que es necesario que se haga cargo de los recursos SEP de los establecimientos, siendo parte de las funciones que cumplía D. Jorge Ayzum que por razones de salud no las ejerce, para hacer seguimiento de las necesidades de los establecimientos como también de las rendiciones de cuentas; hubo consultas sobre la asignación, concluyendo con un principio de acuerdo para su ratificación por el Concejo.

Sr. Presidente solicita la aprobación. Habiendo quórum, por unanimidad, se adopta el siguiente:

““**ACUERDO N°013.-** Apruébese el Reglamento de asignación de apoyo técnico pedagógico comunal en planes de mejoramiento educativo subvención escolar preferencial Ley 20.248, en los términos propuesto al Concejo, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo.””

4.7.- Otorgamiento de subvención municipal.

Sr. Presidente solicita informe a la Comisión de Gestión Interna. Concejal Sr. Romero que presidió la Comisión, luego de la lectura del ORD. N°56 de Alcaldía, que propone otorgar subvención a la Comunidad Indígena Juan Huenchual, para su proyecto “Instalación de sistema de riego por aspersión con carrete”, por un monto de \$9.623.745; señala que se trata de otorgar una subvención a dicha comunidad que está asentada en Nueva Etruria, para su proyecto, que se explicó que era una subvención por un Convenio suscrito con CONADI para que concreten su proyecto de riego, hubo un principio de acuerdo para su ratificación en el pleno.

Concejal Sra. Wickel agrega que el proyecto es para el cultivo de papas.

Sr. Presidente agrega que estos recursos extrapresupuestarios los entregó la CONADI al Municipio, a través de un convenio, siendo complicada la entrega de los fondos, que es un aporte al proyecto de riego de alrededor del 10%, que por ello se demoró su entrega, se siguió el ejemplo de otros

municipios que recibieron recursos; que consideran con este proyecto además del cultivo de papas, la crianza de animales de carne, según lo explicado por la Presidenta de la Comunidad.

Concejal Sr. Rodríguez consulta por qué la CONADI entregó los fondos al Municipio para que el Municipio los entregue a la comunidad, y no lo hizo directamente. Sr. Presidente señala que este proyecto lo obtuvo la Comunidad a través de la Dirección General de Riego, que la subvención es para el aporte propio del proyecto, que la CONADI traspasó al Municipio el monto total del proyecto de riego, por \$241.000.000, siendo la CONADI la que aprueba los proyectos.

Sr. Presidente solicita la aprobación. Habiendo quórum, por unanimidad, se adopta el siguiente:

“**ACUERDO N°014.-** Apruébese el otorgamiento de una subvención municipal a la Comunidad Indígena Juan Huenchual, para su proyecto “Instalación de sistema de riego por aspersión con carrete”, por un monto de \$9.623.745.””

5.- Varios.

-Concejal Sr. Romero plantea la situación de algunos Asistentes de la Educación en época de retiro que han cumplido su vida laboral y se encuentran con problemas de salud; que hay un Asistente de la Educación que tiene problema de lumbago, siendo difícil realizar fuerza; que a las Direcciones les interesa cumplir sus objetivos, pero también hay que velar por la salud de los funcionarios, que deberían darles trabajos más livianos, como el caso de D. Juan Salgado que trabaja en el Liceo, que todavía realiza trabajos con fuerza, cree que eso no está bien, ya que cumplieron su época de trabajo y están esperando su retiro, se debería ser más flexibles y darles trabajos más livianos. Sr. Presidente señala que la semana pasada llegó una lista de 11 Asistentes de la Educación que se van a retiro, estando a la espera que lleguen los recursos.

Concejal Sr. Romero expone la situación de la Sra. Juana Luisa Currallanca, de Lastarria, que tiene dos hijos y está embarazada, lamentablemente le han pedido la casa y no tiene dónde quedarse, tenía un arriendo barato y ahora no tiene donde pernoctar, que así como se ha facilitado a través de la Fundación Manos Solidarias terrenos municipales cree que se debería facilitar un espacio para ella, ya es un caso social, para que pueda instalar una mediagua; solicita ver el caso a la brevedad.

Señala que vuelve a exponer el caso de la Sra. Nelly Orellana, la cual es adulto mayor que tiene un hijo con capacidad diferente, el caso se planteó hace varios meses, no habiendo respuesta, ella ya no tiene las fuerzas para atender a su hijo; que por parte del Municipio no le han visitado siendo también un caso social que está afectando a un adulto mayor. Solicita que a través de Control llegue un informe de lo que se está solicitando en el Concejo, que se pueda atender a la brevedad.

Señala que hay muchas personas que han recibido la noticia de poder contar con agua potable y alcantarillado en distintas partes de la Comuna, a la vez, hay muchas personas que no pueden acceder a este beneficio, que se han realizado consultas en otras municipalidades y hay una forma de incluir a esas personas a través de la Dirección Desarrollo Comunitario, sobre la limpieza de las fosas sépticas, con el sentido de ayudar a las personas que no tienen alcantarillado, que los camiones están cobrando alrededor de 100 mil pesos; solicita si el municipio puede prestar este servicio como lo están realizando otras municipalidades que puede ser con financiamiento compartido, que se pueda buscar alguna alternativa.

Por último, sobre la farmacia, que debe haber un químico farmacéutico que pueda ver el tema de los medicamentos, según entiende hace dos meses no hay químico farmacéutico en el Departamento de Salud, consulta como están entregando remedios y si es así, solicita un informe para saber por qué no está el profesional atendiendo en el Departamento.

-Concejal Sr. Rodríguez señala que dado que es la primera sesión del año, desea un feliz año 2021 a todos los presentes en la sesión, que se cumplan todas las metas que se propongan y las logren, y que ojala se encuentre una vacuna pronto para terminar con esta pandemia que nos está afectando y así los vecinos puedan vivir con tranquilidad.

-Concejal Sra. Wickel consulta por el proyecto de las casas tuteladas para adultos mayores que se iban a construir. Sr. Presidente señala que el diseño está hecho y se está en espera que este año salga para su ejecución.

Concejal Sra. Wickel señala que hay varios proyectos que se están ejecutando, y se alegra por el de Cruz Roja que no ha detenido su atención de almuerzos en este tiempo; como también por muchos otros proyectos como la aislación térmica y la instalación eléctrica de la Escuela Cinco, pero como estamos en pandemia se están realizando en forma más lenta; insiste en el proyecto del Centro de las Artes para el cual se compró el terreno hace varios años, solicita nuevamente que se pueda realizar un museo para la comuna, para tener la historia tangible y no tangible, ya que un pueblo sin memoria no tiene historia; y, desea a todos que tengan un feliz año 2021 y que todos sus proyectos y metas les sean concedidos.

-Concejal Sr. Poblete saluda a todos los presentes, les desea éxito y un feliz año 2021 junto a todos sus seres queridos, como también a los funcionarios municipales y a nuestra comunidad.

Plantea lo que está ocurriendo en calle Prat con Freire, donde el 25 de noviembre funcionarios municipales repusieron la tapa del sumidero y pocos días después una máquina de la constructora que está trabajando, pasó a llevar y quebró la tapa; que le llamó un vecino para manifestarle que perdió la estabilidad y casi cae dentro del sumidero, solicita con urgencia se pueda demarcar y ante cualquier duda están las cámaras de la panadería y la botillería para que se pueda ver la responsabilidad, donde se puede apreciar que la máquina de la empresa rompió la tapa.

Solicita la visita del Encargado de Caminos a un sector rural donde hay problema con un adulto mayor Sr. Solís, y solicitar nuevamente la visita donde la Sra. Fresia Gutiérrez en 6° Faja km. 10.

Solicita una evaluación y visita a terreno de un Asistente Social donde la Sra. Viviana Sepúlveda Mayolafquen, ya que tiene una situación complicada.

En camino El Laurel interior, en el mes de diciembre se realizó un mejoramiento del camino, quedó bien, pasó un camión volvió a tirar ripio y quedó piedra suelta, se solicita la motoniveladora ya que los vehículos quedan patinando en la subida por ello.

Solicita la visita de la persona que está a cargo del camión alza hombre, por la caída de unos postes de electricidad por el paso de un camión, donde la Sra. Noemi Mondaca Zambrano, en Rinconada Donguill Km 1, que se pueda evaluar la situación.

-Concejal Sr. Torres desea un feliz año 2021 a todos los presentes y a sus familias y que todos sean bendecidos con salud.

Señala que la preocupación de la ciudadanía no tan solo de Gorbea, sino también de Quitratúe y Lastarria es la falta fiscalización por parte del Municipio del uso de mascarilla, le conversaron en Quitratúe que en la Plaza y el Parque anda mucho adolescente sin mascarilla, siendo una responsabilidad de los padres; solicita que haya una supervisión dado que hay una ordenanza; lo que también ocurre aquí en Gorbea, incluso en días pasados un dirigente entró al edificio consistorial sin mascarilla, viendo los índices que hoy en día estamos teniendo en la comuna es preocupante el tema, habiendo personas muy complicadas.

Señala que en Gorbea hay casas con muchos extranjeros que se pasean sin mascarilla, tanto en el Banco como en la Plaza, siendo algo muy preocupante para los vecinos.

Aproximadamente hace seis meses solicitó que puedan hacer limpieza de un canal en el camino Puente Donguill Cerro Maulen, siendo un camino público y secundario, que hasta el día de hoy no ha tenido respuesta y tampoco han ido a verificar lo planteado. Solicita nuevamente esa intervención, ya que en invierno se tapan las alcantarillas y los canales suben, y después son problema para las carpetas porque el agua cruza el camino y se genera problema para los vecinos para transitar, como también solicita que se realice un roce en las partes más complicadas, espera una respuesta ya sea positiva o negativa para dar respuesta a la comunidad.

-Concejal Sr. Cid reitera solicitud de señalética al ingreso del hospital en ambos accesos por calle Carrera, que no siempre se respeta, y en calle Rodríguez siempre tiene que estar expedita para ingreso al Hospital.

Sugieren los vecinos del cementerio se pueda demarcar nuevamente el paso de cebra por calle Montt, por la salida de Eben Ezer y calle Salas, ya que hay vehículos no respetan a la gente que va al cementerio sobre todo adultos mayores.

Señala que le preocupa mucho el tema del contagio por la irresponsabilidad personal, solicita que se pueda solicitar a la Seremi de Salud que vengan a fiscalizar, ya que la gente no le toma peso al tema y por último sancionar a las personas por no uso de mascarilla, en aquellos lugares donde se producen aglomeraciones de personas.

Solicita que puedan fiscalizar camiones de mucho peso que pasan por el Puente Salinas, camino Gorbea – Gaipones, ya que los vecinos han manifestado la preocupación sobre ese puente, tiene registro fotográfico y videos cuando pasan los camiones, solicita que se coloque señalética para restringir la velocidad y el tonelaje de camiones para que se pueda fiscalizar.

Desea un feliz año a todos sus colegas y sus familias y a los funcionarios municipales, que sea un buen año, e invita en este año que va ser complejo, por lo que se avecina, ya que es un año de elecciones, se tenga la altura de miras, y no dejar de ser amigos como lo han sido hasta hora, que se mantenga el respeto, que todos tengan un buen año y sus metas personales se cumplan.

Sr. Presidente se suma a las palabras de los Sres. Concejales y les desea un excelente año 2021, que tengan buena salud y les vaya bien en sus emprendimientos.

Se da término a la sesión a las 16:17 horas.

